



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Contratación y Patrimonio/ FVM/mja  
Expte: 03/2015  
ARBITRAJES JUEGOS MUNICIPALES

**BORRADOR DEL ACTA DE APERTURA DE LOS "SOBRES C" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ARBITRAJES EN LOS JUEGOS MUNICIPALES, TORNEOS Y COMPETICIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.**

En Majadahonda, siendo las diez horas cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 1.384/2015, de 7 de julio, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por la Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, Dña. Sofia García Secades, actuando como Secretario de la Mesa, el Técnico de Gestión de Secretaría General, D. Francisco Valiente Martín, y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General, Dª Mª Celia Alcalá Gómez.
- El Interventor municipal, D. Julio Prinetti Márquez.

Asisten también al acto como asesores la Técnico de Control Interno, Dña. Elena Gómez Marcos y el Jefe de Servicio de Deportes, D. Elías Sagredo del Val.

Constituida la Mesa, se acuerda por unanimidad aprobar el borrador del Acta de calificación de la documentación presentada y admisión a la licitación, de fecha 8 de abril de 2016, así como el borrador del Acta de Apertura de los Sobres B del mismo día 8 de abril de 2016.

Seguidamente por parte de la Presidenta de la Mesa se da lectura al escrito presentado por el representante de la empresa SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L., en fecha 19 de abril de 2016 y con número de registro de entrada 5931, respecto de la oferta económica presentada y en el que solicita que, observado una discrepancia entre la cantidad expresada en número y la cantidad expresada en letra, se tome como correcta la cantidad expresada en número. Una vez debatido el asunto y conforme a lo indicado en el Acuerdo 49/2012, de 9 de noviembre del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón y en la Recomendación 4/2001, de 22 de marzo sobre actuación de las Mesas de contratación en el trámite de subsanación de defectos de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía, la Mesa acuerda por unanimidad, no admitir la aclaración presentada, prevaleciendo en consecuencia la cantidad expresada en letra en la proposición económica incluida en el sobre C por el licitador.



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Contratación y Patrimonio/ FVM/mja  
Expte: 03/2015  
ARBITRAJES JUEGOS MUNICIPALES

Asimismo, en relación al Informe de Valoración de los Sobres B, emitido por el Jefe de Servicio de Deportes, de fecha 19 de abril de 2016, y una vez explicado el mismo la Mesa acuerda se haga informe ampliando lo expuesto en relación a la motivación de la puntuación del apartado B1 de la Plica nº 1 SIMA DEPORTE Y OCIO S.L..

A las 10:55 horas se incorporan al acto D. José Manuel Arcas González, con DNI nº 05277789W y D. Félix Aldea Ortega, con DNI nº 01093556K, ambos en representación de ALARRO GESTIÓN XXI, S.L.; y D. Jorge Martín Moral, con DNI nº 52992760R, D. Miguel Ángel Campo Rubín, con DNI nº 70245629H y Dña. Irene Oliva Lerma, con DNI nº 14303744K, en representación de SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L..

A continuación la Sra. Presidente advierte a los que concurren que pueden examinar las Plicas y compulsarlas con los respectivos asientos del Registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que comience la apertura de los sobres, sin que después se admita interrupción alguna.

Asimismo la Sra. Presidente informa a los licitadores presentes respecto del escrito presentado por SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L., en fecha 19 de abril de 2016 y con número de registro de entrada 5931, comunicando que la Mesa ha acordado no admitir la aclaración presentada, prevaleciendo en consecuencia la cantidad expresada en letra en la proposición económica incluida en el sobre C por el licitador.

Y a continuación se procede a la lectura de la puntuación obtenida por cada licitador en los criterios valorados en el sobre "B" (documentación acreditativa de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor) según informe elaborado por el Jefe de Servicio de Deportes en fecha 19 de abril de 2016, con el siguiente resultado:

PUNTUACIONES OBTENIDAS:	
SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.:	ALARRO GESTION DEPORTIVA XXI, S.L.
B1: 18 puntos.	B1: 20 puntos.
B2: 8 puntos.	B2: 8 puntos.
TOTAL: 26 PUNTOS.	TOTAL: 28 PUNTOS.

Cumplidos estos requisitos, la Sra. Presidente procede a abrir los sobres C correspondientes a las proposiciones económicas de las Plicas admitidas conforme a los modelos incluidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, leyendo en voz alta las proposiciones, siguiendo el orden de su presentación con el siguiente resultado:



**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

Contratación y Patrimonio/ FVM/mja  
Expte: 03/2015  
ARBITRAJES JUEGOS MUNICIPALES

**Plica número 1.-** Presentada por la empresa **ALARRO GESTIÓN XXI, S.L.**, que ofrece realizar el objeto aplicando el porcentaje de reducción único sobre los precios contemplados en el Anexo I del Texto Refundido del Pliego de Prescripciones Técnicas del **8,97 % (ocho coma noventa y siete por ciento)**. La cantidad correspondiente al IVA asciende a: La resultante de incrementar en un 21 % cada precio unitario ofertado. Presenta proposición económica ajustada al modelo.

**Plica número 2.-** Presentada por la empresa **SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.**, que ofrece realizar el objeto aplicando el porcentaje de reducción único sobre los precios contemplados en el Anexo I del Texto Refundido del Pliego de Prescripciones Técnicas del **11,50% (Diez con ochenta unidades porcentuales)**. La cantidad correspondiente al IVA asciende a: La resultante de incrementar en un 21 % cada precio unitario ofertado. Presenta proposición económica ajustada al modelo. Constatada la discrepancia entre la cantidad expresada en número y la expresada en letra en la oferta y, de acuerdo con el criterio adoptado por la Mesa antes de la apertura de las ofertas, se entiende que la oferta presentada por este licitador es por el porcentaje expresado en letra.

Una vez finalizada la apertura de plicas la Sra. Presidente de la Mesa informa que el expediente se pasará a los Servicios Municipales competentes para la emisión de informe técnico y posteriormente se efectuará por la Mesa la elevación del acta de esta apertura junto con la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación, en su caso, al órgano de contratación competente para ello.

La Sra. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y diez minutos. Como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE LA MESA,



